

Área: Personal, RR.HH y P.R.L

Documento:

Sello:

80518S0039

Unidad:

Expediente:

805 - Oposiciones y
Convocatorias

805/2023/40

Fecha y hora:

Código de Verificación:

16-01-2024 14:23



2A5D1A3E6628552N0JDB

Asunto: Anuncio Decreto lista definitiva admitidos Director del SEIS y Protección Civil

Persona destinataria:

ANUNCIO

El día 14 de enero de 2024, la Sra. Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital ha dictado el siguiente:

DECRETO

Habiéndose publicado en el Tablón de Edictos y en la Web de este Excmo. Ayuntamiento con fecha 20 de diciembre de 2023, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo **convocado para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Director del Servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil.**

Teniendo en cuenta, que el aspirante que aparecía excluido por adolecer su solicitud de algún defecto, no ha subsanado la misma quedando definitivamente excluido en el procedimiento, previo informe del Registro General de fecha 10 de enero del presente año.

De conformidad con las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985 de 2 abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

ÚNICO : Aprobar la lista ***definitiva*** de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento convocado para la provisión por el sistema de Libre Designación del Puesto de Trabajo de **Director del Servicio de Extinción de Incendios y Protección Civil:**

ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI	Estado de la solicitud
Domínguez Ramírez, Almudena	***5312**	Admitida
Julián Bueso, Lorenzo	***6175**	Admitido
Martínez Bravo, José Antonio	***9656**	Admitido
Mateos Barea, Miguel Ángel	***8748**	Admitido

EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI	Estado/Motivo de la solicitud
Cumplido Franco, Pablo	***8016**	Excluido por no tener la condición de Funcionario del grupo A, subgrupo A1.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.”

(Documento fechado y firmado electrónicamente)